

díganos lo que piensa

Área de Opinión.
 Empresa Editora El Comercio.
 Jr. Miró Quesada 300
 Lima 1, Perú

CONTACTENOS ▶ dellector@comercio.com.pe
 Señores lectores: El Comercio agradece sus cartas. Es imprescindible que escriban en ellas su nombre completo, documento de identidad, dirección y teléfono. Nos reservamos el derecho de editarlas.

Revisiones agónicas

Señores Directores:
 Una vez más en el Perú pierde el ciudadano cumplidor y gana aquel que juega al último minuto. El tema de las revisiones técnicas nació mal desde el punto de vista de que nunca debió haber sido la Municipalidad de Lima la que administre este control, pero la terquedad y la necesidad del alcalde hicieron que esta se dé. Al suspender las revisiones técnicas, la municipalidad argumenta el incumplimiento de la empresa Lidercon, pero no hace mención que la municipalidad incumplió también al otorgar las famosas prórogas. Las revisiones técnicas deberían ser restituidas de manera racional.
 Atentamente,
TANUS CHAHUD SIERRALTA
 DNI 08223605
■ Ciertamente, el alcalde ha demorado demasiado —con



¿SIRVIÓ DE ALGO? Lectores preocupados por el tiempo y dinero que invirtieron en su revisión técnica (ver: Revisiones agónicas).

serios costos para los ciudadanos y para nuestra contaminada e insegura capital— en tomar una decisión sobre Lidercon. El sistema tiene que replantearse radicalmente con el concurso del Ministerio de Transportes.

No vale deportar

Señores Directores:
 El presidente Alan García dijo que la fiscal que opinó por la aplicación de la pena de deportación contra Ollanta Humala ha incurrido en

una exageración porque tal pena no existe, por ser contradictoria con las constituciones de 1979 y 1993. No estoy de acuerdo con el texto de la acusación fiscal para que se aplique a Ollanta Humala la pena de expatriación, pero debemos aclarar que, lamentablemente, tal pena sí existe en el Código Penal, por el Decreto Legislativo 635, del 3 de abril de 1991, suscrito por Fujimori. La pena de expatriación aparece en el artículo 346 del Código penal para sancionar los delitos de rebelión, sedición y motín, que dice: "El que se alza en armas para variar la forma de gobierno, deponer al gobierno legalmente constituido o suprimir o modificar el régimen constitucional, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de diez años ni mayor de veinte años y expatriación". Solicito al presidente remita al Congreso un proyecto de ley que derogue la pena de expatriación, ya que tal dispositivo es contradictorio con las constitu-

ciones de 1979 y 1993 y contra los derechos humanos.
 Atentamente,
GENARO LEDESMA IZQUIETA
 DNI 07239523
■ No lo ha hecho el presidente, pero sí su correligionario de la bancada aprista Javier Velásquez Quesquén, quien ha presentado una iniciativa para derogar definitivamente una norma que colisiona con convenios internacionales firmados por el Perú.

Más rejas

Señores Directores:
 El enrejado de las calles de Lima es en realidad la entrega de la vía pública para el uso exclusivo de un grupo de personas. En las urbanizaciones El Remanso y Los Sirius están ubicadas dos vías paralelas: la avenida Los Fresnos y la calle Las Caobas. Entre ambas están situadas las primeras cuadras de las calles Los Robles, Los Saucos, Los Tulipanes,

Los Cipreses y Los Olivos, todas ellas cerradas con rejas y sin vigilantes. Cada una de las esquinas que forman con la calle Las Caobas también están enrejadas, pero con vigilantes que solo permiten el ingreso de los moradores de esas cuadras. El resto de vecinos estamos impedidos de circular. Esto con conocimiento y consentimiento de la autoridad municipal, pues ha sido denunciado por el suscrito mediante carta del 9/5/2007. La respuesta es obvia: no se oye, padre.
 Atentamente,
CARLOS CONDORI GAMARRA
 DNI 08834444
■ El alcalde de La Molina tiene que concentrarse en resolver el problema de enrejados abusivos, pues es el distrito que peor ejemplo da en ese espinoso tema. Se está permitiendo, en La Molina y otros distritos, que campe una cultura de la apropiación de espacios públicos y de irrespeto al libre tránsito.

UN PAÍS ENFERMO

La pobreza y la salud: otro enfoque

Enrique Galli
 Psiquiatra



Estoy de acuerdo con mi maestro Uriel García en que la justicia social y la eliminación de la pobreza es lo más importante en cualquier reforma de salud. Y también estoy de acuerdo en que la llamada prevención primaria, que se hace en los países de altísimo desarrollo, es una utopía para nuestro país.

Sonríe cada vez que escucho a fuentes del Ministerio de Salud o del Gobierno decir: "La política de salud será la de prevenir enfermedades más que tratarlas". ¿Qué haremos con los millones de enfermos físicos y enfermos mentales en nuestro país? ¿Acaso vamos a hacer una política neonacionalista nazi, en la que acabaron con todos los enfermos físicos y mentales? Porque poner más énfasis en la prevención y dejar a un lado el tratamiento es decirles a nuestros pobres pacientes que esperen con paciencia la muerte por suicidio u homicidio culposo de parte de nosotros.

En lo que no estoy de acuerdo con mi maestro Uriel García es que le fastidie que se administre gratuitamente medicamentos para pacientes con diversas enfermedades. Yo digo, si no curamos a nuestro país que está tan enfermo física, mental y emocionalmente, qué nos depara el mañana. En una entrevista de Jaime de Althaus al ministro de Economía escuché con pavor que este se vanagloriaba de haber bajado dos puntos el nivel de pobreza extrema, de 44% a 42%, y sudaba frío cuando decía que era un programa de 15 a 20 años. Yo le diría, señor ministro, zapatero a sus zapatos. En un canal estadounidense, al poco tiempo, escuché las declaraciones del candidato demócrata a la presidencia Barack Obama, afirmando que se perdía el tiempo haciendo prevención primaria, como contratando nutricionistas para que le dieran dieta a las gorditas de su país, mientras que pacientes diabéticos se morían con gangrena porque no había un servicio médico que les amputara la extremidad infectada. Ni 'urielista' ni 'hermanista', es decir, ni con el ex ni con el actual ministro de Salud. La OMS ha revelado, en la prestigiosa revista "Lancet", el siguiente apotegma: "Sin salud mental no hay salud".

Nuestro país tiene los más altos índices de enfermedad mental (37,3%), los más altos índices de depresión (20%), los más altos índices de trastorno por estrés posttraumático (12%), los más altos índices de maltrato a la mujer, etc.

Hace diez años vengo pidiendo, por intermedio de ustedes y otros medios, que la salud mental sea prioritaria y que las enfermedades mentales son enfermedades médicas que se curan con medicamentos, y es el mejor momento para usar estos fármacos en nuestros niños, adolescentes, adultos y senectos. Sin embargo, como diría Vallejo, "hermanos, hay muchísimo por hacer". ■

VENTA FINAL
HASTA 70%

Jockey Plaza
 Las Begonias San Isidro
 Plaza San Miguel
 Boulevard Asia

Casa & Ideas
 Diseña tu casa. Idea tu vida

Exclusivo para consumo familiar. Promoción válida del 11/02/2008 al 29/02/2008 y/o hasta agotar stock. Stock mínimo 50 unidades por categoría de producto. No acumulable con otras promociones.